

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo

en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1997, al doctor Marco Aurelio RACAGNI (h) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Posadas.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas que deberá informar a este Tribunal las licencias médicas otorgadas oportunamente y sus sucesivas prórrogas a la doctora Alba Victorina Varela de Scabini.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ESTEBAN NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION